

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.112/2017

Por medio del presente, se efectúa anuncio de la formalización del contrato administrativo de prestación del "Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y del Hogar del Pensionista de Posadas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: ED-02/96 (16).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
https://www.posadas.es/sede/perfil_del_contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Prestación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y del Hogar del Pensionista de Posadas.
- c) CPV: 90911000-6.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/12/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga:

192.060,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 128.040 euros.
- Importe total: 154.928,40 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 06/03/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23/03/2017.
 - c) Contratista: UNIGES-3, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: 145.077,79 €, IVA incluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Medios técnicos y materiales adscritos a la ejecución del contrato (organización de los servicios, horarios, uniformidad, horas semanales de servicio por centro y trabajadores, plan de trabajo, metodología y protocolos de limpieza, medios materiales puestos a disposición –productos y maquinaria-, otras obligaciones específicas, inspección y supervisión, buenas prácticas medioambientales).
 - Soluciones propuestas para una mejor prestación del servicio (mejoras en la metodología de prestación del servicio y trabajos complementarios, en la calidad del servicio –Plan de Evaluación- y Bolsas de horas de libre disposición).
 - Mejora de las condiciones laborales de los empleados a cargo del servicio de limpieza que repercuta en una mejor prestación del servicio (Mejoras en formación, en materia de igualdad, en materia de conciliación laboral y familiar y mejoras laborales-sociales).
- Posadas a 5 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.